EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006-1

DEBE CANCELAR

A

ELBA ROSA BOLÍVAR REDONDO
C.C. No. 1.042.416.765

LA SUMA DE SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000)

POR CONCEPTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 202001347, CORRESPONDIENTE AL PERIODO QUE VA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

En cumplimiento del numeral 6to del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre del año 2017, manifiesto bajo la gravedad juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

En constancia de lo anterior, se firma a los 31 días del mes Agosto del año 2020.

Cordialmente,

ELBA BOLÍVAR REDONDO
C.C. No. 1.042.416.765